

CENSO ELECTORAL

Convocadas por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, las **Elecciones al Parlamento Europeo a celebrarse el próximo 9 de junio de 2024**, mediante el presente Bando se informa a todos los vecinos que las listas del Censo Electoral, cerradas a 30 de enero de 2024, **podrán consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas a lunes viernes, entre los días 22 y 29 de abril de 2024, ambos inclusive.**

Las personas interesadas podrán consultar y formular las reclamaciones que estimen oportunas sobre su inclusión, exclusión o modificación en el mismo. Para la consulta, las personas deberán venir provistas del Documento de Identidad.

También puede realizarse la consulta telemáticamente, a través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística, identificándose con DNIe, certificado electrónico, [Cl@ve](#) PIN, [Cl@ve](#) permanente o Identidad Digital Europea.

Resulta especialmente conveniente que consulten las listas aquellas personas que han cumplido o cumplen 18 años entre el 23 de julio de 2023 (fecha de las últimas elecciones) y el próximo 9 de junio inclusive, así como quienes hayan cambiado de domicilio (dentro del municipio) o de residencia (de un municipio a otro) durante dicho período de tiempo e hicieron en su momento el trámite ante este Ayuntamiento.

Desde el Ayuntamiento se anima al conjunto de la ciudadanía a consultar las listas al objeto de evitar errores.

Lo que se informa, en aplicación de lo previsto en el art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Piornal, 18 de abril de 2024.

El Alcalde-Presidente
JAVIER PRIETO CALLE

